JG
PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2021-00497-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales allegados al cuaderno de medidas, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

AGREGAR al expediente, tener en cuenta para todos los efectos legales y poner en conocimiento a la parte actora los oficios enviados por: Tránsito y Transporte de Giron (archivo digital No. 012), Banco BBVA (archivo digital No. 010), Financiera Juriscoop (archivo digital No. 011), Mundo Mujer (archivo digital No. 013), Banco Davivienda (archivo digital No. 014), Banco ITAU (archivo digital No. 015), Banco Agrario de Colombia (archivo digital No. 016) y

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ.

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO